



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“VIOLENCIA EN LA ESCUELA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.”

AUTORÍA BELÉN NAVARRETE RUIZ DE CLAVIJO
TEMÁTICA VIOLENCIA EN LA ESCUELA. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

La violencia es uno de los problemas más serios a los que se enfrenta el Sistema Educativo de cualquier país. A lo largo del artículo trataremos los tipos de violencia que pueden darse en la escuela, como podemos prevenirla y hablaremos sobre la resolución de conflictos, que pueden desembocar en violencia, de forma pacífica y aspectos a tener en cuenta para ello.

Palabras clave

Violencia, Prevención, Resolución de conflictos, Escuela.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más serios con los que se enfrenta el sistema educativo de cualquier país contemporáneo es el del agravamiento de las situaciones generadoras de violencia en las escuelas. El contexto educativo, como muchas otras instituciones en las que un número de personas están reunidas con el objetivo de hacer algo juntas, puede verse infectado de muchos “problemas” para los que debe estar preparado para prevenir y curar, y durante los últimos años está siendo el problema de la violencia el que está provocando gran preocupación a la comunidad educativa y la sociedad en general.

Uno de cada cuatro alumnos es acosado por sus compañeros de colegio, según el resultado preliminar de un estudio realizado por el psicólogo Iñaki Piñuel, del Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo, y profesor de la Universidad de Alcalá de Henares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

El informe revela que aunque hay más niños acosados —28% de los procesados en el estudio—, "las niñas sufren un síndrome postraumático mayor". De hecho, el psicólogo subrayó que "uno de cada tres niños acosados presentan un cuadro severo" que le va a influir en su conducta cuando llegue a la edad adulta propiciando una mayor vulnerabilidad en el plano "doméstico y laboral".

Para evitar complicaciones futuras, es imprescindible atajar el problema desde el inicio. Piñuel señaló que al contrario de lo que se suele pensar, "cuanto más pequeño es el niño, mayor es la posibilidad de que sufra acoso escolar". "Un niño que curse segundo de Primaria tiene siete veces más probabilidades de sufrir acoso que uno de bachillerato", indicó.

2. LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

Si bien no es raro que los términos de agresividad y violencia se utilicen como sinónimos, el primero se emplea casi siempre para expresar la tendencia a atacar o a dañar. En otras ocasiones, la palabra agresividad se utiliza en el sentido de iniciativa o de capacidad positiva que permite al sujeto comunicarse y superar dificultades. Esta dualidad del vocablo permite hablar de agresividad benigna y agresividad maligna. La violencia, aunque admita gradación, sería la versión perversa de la agresividad. (Martínez – Otero, V., 2005)

Los brotes de agresividad o de violencia en los centros educativos constituyen un fenómeno al que nos empezamos a acostumbrar, y al que cabe interpretar como un reflejo de lo que ocurre en la sociedad. Las acciones antisociales exhibidas por niños y por adolescentes muestran lo que ocurre en su entorno, y cuyas causas hay que buscarlas, según Martínez – Otero, V., (2005) en varios factores entrelazados: sociales/ambientales, relacionales, escolares, familiares y personales.

Este complejo problema está siendo definido, fundamentalmente, desde dos puntos de vista bien diferenciados. Por un lado, se identifica con las agresiones físicas directas entre personas y, por el otro, como un conjunto de fenómenos que afectan la buena convivencia del centro. Desde nuestro punto de vista, entre éstos podemos diferenciar cinco categorías (Ortega, 2001, y Martínez _ Otero, V., 2005).

- Disrupción en las aulas: se refiere a las acciones de << baja intensidad >> que interrumpen el ritmo de las clases. Las disrupciones tienen como protagonistas a los alumnos molestos, que, con sus comentarios, risas, juegos, movimientos, etc., ajenos al proceso de enseñanza – aprendizaje, impiden o dificultan la labor educativa. Se trata de una cuestión que preocupa a un buen número de profesores de todos los niveles.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Indisciplina (conflictos entre profesorado y alumnado): A veces se producen desórdenes de la vida en las aulas, que constituyen un serio problema escolar: incumplimiento de tareas, retrasos injustificados, falta de reconocimiento de la autoridad del profesor, etc. En ocasiones, incluso, se llega al desafío, a la amenaza y a la agresión del alumno al profesor, o de éste hacia aquel. Tales problemas de indisciplina suponen un grado de conflicto mayor que el que provocan las conductas disruptivas.

- Vandalismo y daños materiales: El alcance de algunos centros escolares nos permitirá ver el alcance del espíritu de destrucción que guía a algunos alumnos: mesas, cristales, paredes y armarios destrozados; grafitos obscenos, amenazantes o insultantes; quema de libros, etc. Esto explica en parte su capacidad para reclamar la atención de la opinión pública, al tiempo que se convierten en demostraciones de fuerza de los actores.

- Violencia interpersonal y Violencia que puede convertirse en criminalidad cuando las acciones tienen o pueden tener, consecuencias penales: Aún siendo grave el deterioro que se produce contra el material, tiene más entidad la violencia que se ejerce contra las personas. Los procesos de intimidación y de victimización entre pares, o, lo que es igual, entre compañeros de aula o de centro. Puede ser:
 - Física: empujones, patadas, puñetazos, etc. Es un tipo de maltrato más frecuente en la escuela primaria que en la secundaria.
 - Verbal: insultos, motes, humillaciones públicas, burlas acerca de un defecto real o imaginado, etc. Es quizá el más habitual.
 - Psicológica: Está presente en todas las versiones de maltrato. Su finalidad es infundir temor a la víctima.
 - Social: Se busca aislar o desprestigiar a la víctima. Se debilita o se rompe el soporte social del sujeto, para que éste se quede del todo indefenso.

3. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto nace de la confluencia de intereses o de la intersección de dos posiciones frente a una necesidad, una situación, un objeto o una intención (Junta de Andalucía, ----). Esta situación de confrontación entre dos o más protagonistas, puede darse con agresividad si los instrumentos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

mediadores con los que hay que enfrentarse fallan, por lo que podemos afirmar que todo depende de los procedimientos y estrategias que se utilicen para salir de él.

Los episodios de violencia entre el alumnado no aparecen así por que si. La mayoría de las veces suelen ser un desencadenante que tiene como base las relaciones interpersonales que forman la estructura social de la institución educativa. Cuando todas estas relaciones se configuran bajo unos cimientos basados en el respeto mutuo, la solidaridad y la conciencia clara de las normas de convivencia, es más difícil que los conflictos, que siempre existen, terminen dando lugar a problemas de violencia, y aunque la aparición ocasional los mismos no pueda evitarse en totalidad, la existencia de un buen clima de relaciones sociales favorece el uso de procedimientos y estrategias de resolución de conflicto que disminuyan el riesgo de violencia.

Por lo tanto, una comunidad cuyas relaciones crezcan de espaldas a estos valores de respeto, comprensión solidaridad, estará mucho más expuesta a la aparición de violencia en cualquiera de sus formas. De ahí que la intervención preventiva sea en primer lugar la búsqueda de la creación de un buen clima de convivencia, evitando la aparición de abusos y malos tratos de todo tipo y de los que tienen lugar entre el alumnado.

3.1. Prevención de la violencia

Ortega, R. y Fernández, V., en el Programa Educativo de Prevención de maltrato entre compañeros y compañeras (Junta Andalucía, ----) afirman que la intervención preventiva, es decir, la que busca la creación de un buen clima de convivencia, es la mejor medida para evitar la aparición de abusos y malos tratos de todo tipo y, evidentemente, también de los que tienen lugar entre el alumnado.

La intervención preventiva tiene, respecto a la intervención terapéutica o reeducadora, muchas ventajas, entre las que destacan las siguientes:

- a. *La prevención es más económica, en todos los aspectos.* Por muy costosa que sea la implantación de un proyecto antiviolencia de carácter preventivo, en términos de tiempo, formación docente, instrumentalización y evaluación, a partir de una situación no dañada, es más útil, ya que no se tratará tanto de restaurar el daño causado, sino de evitar que se provoque. Lo que se destruye, en el fenómeno de la violencia, es la personalidad misma de los implicados, y este daño no siempre es reversible para algunos chicos/as.
- b. *Tanto los instrumentos, como los recursos humanos preventivos son más próximos a los sistemas de actividades propias de la comunidad educativa.* La cultura de la institución escolar incluye recursos y formas de actuar que son más cercanos a la prevención que a la intervención



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

terapéutica. Además los objetivos son más estimulantes y más adecuados a la capacitación de los recursos humanos disponibles.

- c. *La prevención es más eficaz y conveniente si pensamos en la población a la que va dirigida.* Los beneficios se extienden a otros muchos aspectos, que se consideran objetivos de la institución educativa. Por ejemplo, un proyecto preventivo de mejora de la convivencia suele incidir en el bienestar del alumnado, del profesorado y de las tareas de enseñanza y aprendizaje. Mejorar la convivencia implica, siempre, mejorar el rendimiento de los agentes humanos, en cualquiera de sus tareas.
- d. *La prevención es técnica y procedimentalmente más fácil que la intervención sobre situaciones deterioradas.* Lo que se intenta optimizar no está todavía destruido y, por tanto, la labor de reconstrucción no exige recursos muy especializados. Si la actuación es preventiva, puede ser incluida en la acción instructiva, tutorial u orientadora, con lo cual no hay que abandonar ninguna de estas funciones para actuar contra ella.
- e. *Finalmente, la institución educativa es, por sí misma, un ámbito de atención social, que está mejor preparada para la actuación preventiva, que para cualquier otra.* Los agentes educativos, profesorado y orientadores escolares, pero también padres y madres, asistentes sociales, etc., tienen la formación y el entrenamiento idóneo para actuar en situaciones que no sean de alto riesgo, sino de atención general. Pedirle a la institución educativa que sea terapéutica es, de alguna forma, desvirtuar su función educadora. Por ello es mejor prevenir que curar.

La mejor forma para los problemas de violencia escolar es considerar que la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y entorno social) es el agente de cambio en el centro. En este sentido, la intervención de la prevención de la violencia y para la mejora de la convivencia debe estar centrada en la cooperación entre todos los implicados, para lo cual es imprescindible buscar tiempos y espacios donde ésta sea posible. Esto demanda a los docentes abrir el centro a las familias, y a estas sentirse responsables, con el derecho y la obligación de participar en la vida del mismo.

Las intervenciones concretas deben ser diseñadas por la comunidad educativa, intentando implicar a todos sus agentes, para que estén adaptadas a las necesidades y características de cada contexto

Por otro lado, para abordar la intervención debemos concebir al centro educativo como un escenario en el cual la convivencia debe gestionarse de forma democrática, la actividad instructiva ser



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

cooperativa y la educación ir más allá de la instrucción, penetrando en la formación de valores mediante la educación de sentimientos y emociones sociales.

3.2. Resolución de conflictos

Según Tuvilla, J., en el Informe "Violencia y Acoso escolar en centros de Primaria, ESO y Bachiller", existen dos condiciones que se producen entre las partes en disputa en un conflicto, o en el interior de cada una, que influye en la manera de afrontar dicha situación (Fig. 1)

- El grado de confianza / desconfianza
- El grado de comunicabilidad / distancia

Fig.1: *Condiciones que se producen entre las partes en disputa en un conflicto*

Según dicho autor, para mantener el conflicto en los límites de los positivo, es necesario un mínimo de confianza y facilitar espacios de comunicación entre los adversarios para buscar soluciones. La resolución pacífica de los conflictos persigue la cooperación como forma de resolver los enfrentamientos y representa la salida más ventajosa para ambas partes, ya que cada una cede una porción de sus intereses en beneficio de una colaboración que satisface tanto las necesidades como los intereses de ambos. No todos los conflictos se resuelven gracias a la voluntad de las partes implicadas, necesitando entonces la intervención de terceros (Fig. 2):

- Un intermediario, que proporcione un canal de comunicación entre partes contrarias
- Un mediador, que facilite el dialogo y la negociación de las partes
- Un árbitro, que intervenga como agente neutral, aceptado por ambas partes y ayude a encontrar soluciones.

Fig. 2: *Terceros posibles en la intervención para la resolución de conflictos.*

Puig, J.M^a y Martín, X. (2000) a su vez diferencian 6 fases a tener presentes a la hora de la resolución de un conflicto (Fig. 3)



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

<p>ORIENTARSE POSITIVAMENTE DELANTE DEL PROBLEMA</p>	<p>Asumir que el hecho de tener problemas es una situación normal e inevitable.</p> <p>Identificar y reconocer las causas del problema.</p> <p>Inhibir respuestas anteriores que se ha demostrado que son poco útiles para solucionar conflictos</p>
<p>DEFINIR EL PROBLEMA</p>	<p>Delimitar y formular el conflicto que se está experimentando.</p> <p>Buscar los hechos relevantes del conflicto y describirlos de la manera más clara posible</p>
<p>IDEAR ALTERNATIVAS</p>	<p>Producir el mayor número de soluciones alternativas, que aporten la mayor cantidad y variedad posible de opciones</p>
<p>VALORAR LAS ALTERNATIVAS Y TOMAR UNA DECISIÓN</p>	<p>Valorar críticamente las diferentes soluciones alternativas.</p> <p>Decidirse por una solución, atendiendo a dos criterios: la consideración positiva de las consecuencias que se deriven y la posibilidad real de realizarla.</p>
<p>APLICAR LA SOLUCIÓN TOMADA</p>	<p>Poner en práctica la decisión que se ha tomado: prever los pasos que se seguirán para realizarla, así como los mecanismos de control para valorar la eficacia.</p>
<p>VALORAR LOS RESULTADOS</p>	<p>Valorar los resultados obtenidos de la solución que se ha considerado la más adecuada. Si no son satisfactorios, se inicia de nuevo el proceso de búsqueda de soluciones.</p>

Fig. 3: Fases a tener presente a la hora de la resolución de un conflicto según Puig y Martín (2000)

La resolución de los conflictos engloba un conjunto de actividades, técnicas y estrategias dirigidas al establecimiento de buenas relaciones, la escucha activa, autodisciplina, la expresión de sentimientos entre el alumnado y el profesorado entre sí y con los demás, favoreciendo de este modo la cooperación y previniendo la violencia.

Estas estrategias, desarrolladas en todos los niveles y etapas educativas, se centra en la adquisición de habilidades que permite al alumnado también al profesorado) arreglar antes de que éstas se conviertan en un enfrentamiento hostil, interviniendo y buscando soluciones del tipo “yo gano, tu ganas”. Un nuevo concepto que pretende eliminar la necesidad de que alguien pierda para que otro pueda ganar, una que todos podemos ganar algo en cualquier interacción (Cornelius y Faire, 1998)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

4. CONSIDERACIONES FINALES

Para prevenir la violencia, es preciso reconocer que sus causas son múltiples y complejas; puesto que surge como consecuencias de una integración problemática entre el individuo y el entorno que le rodea. Interacción que es necesario analizar en los distintos niveles en los que ésta se produce: la escuela, la familia, las relaciones entre ambas, las oportunidades para el ocio, la influencia de los medios de comunicación o el apoyo que a la violencia proporcionan el conjunto de creencias y estructuras de la sociedad en la que se encuentran los contextos anteriores.

Las investigaciones realizadas demuestran que los programas escolares de prevención de la violencia pueden resultar eficaces para modificar todas estas influencias (por ejemplo, desarrollando una actitud crítica respecto a lo que se ve en televisión o modificando creencias y estructuras sexistas existentes en el macrosistema): eficacia que aumenta incrementando la colaboración de la escuela con el resto de la sociedad.

1. Las causas de la violencia
2. Pautas generales para la elaboración de programas
3. Punto de partida general: los derechos humanos
4. La representación de la violencia
5. Prevenir el racismo desarrollando la tolerancia
6. Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad
7. Un decálogo contra la violencia en la escuela

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovay, M.: "Violencia en las escuelas: Un gran desafío". OEI: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo – Agosto, 2005.
- Cornelius, H y Faire, S.: Tu ganas / yo gano. Todos podemos ganar. Cómo resolver conflictos creativamente. Gaia ediciones, Móstoles. 1998.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (Fuente: Europa Press): Informe "Violencia y Acoso escolar en centros de Primaria, ESO y Bachiller". Educación en Valores. Mi escuela y el mundo. Septiembre 2005. <http://www.acosoescolar.com>
- JJAA (2005): Programa de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Martínez – Otero, V.: Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. OEI: Revista Iberoamericana de Educación Mayo - Agosto, 2005.
- Ortega, R. y Del Rey Alamillo, R.: Proyecto Sevilla Violencia Escolar (SAVE). Violencia en la escuela. Abril, 2002.
- Puig, J.M^a. i Martín, X.: L'educació moral a l'escola. Teoria i pràctica. Ed. Cat.: Edebé, 2000 (pàg. 156)
- Tuvilla Rayo, J: Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. 2008

Autoría

- Nombre y Apellidos: Belén Navarrete Ruiz de Clavijo
- Centro, localidad, provincia: Sevilla
- E-mail: belenn@hotmail.com